DECRETO Nº 1.321/2.022.

CONCORDIA, 04/11/2.022.

VISTO el Convenio de ejecución Programa de fortalecimiento de unidades productivas "SEMBRAR SOBERANIA ALIMENTARIA" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que por tales cuestiones se hace imprescindible ampliar el Presupuesto 2022,

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el Articulo Nº 8 de la Ordenanza de Presupuesto 2022 Nº 37.540 que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el mismo por nuevos y mayores ingresos con afectación especifica, con la condición de la comunicación previa de realizar tales ampliaciones al Concejo Deliberante,

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º de la Ley Nº 10.027-Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Ampliese en la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 ($ 6.288.149,20) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Articulo 3 del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Ampliese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.16 "SEMBRAR SOBERANIA ALIMENTARIA", de la Jurisdicción Secretaria de Desarrollo Social en la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 ($ 6.288.149,20).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.540.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Cra. MONICA LEISCHITZ
Sub. Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MARINA MOLINA
Directora de Planif. y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. ENRIQUE PUIGGROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA